



LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

INFORME FINAL

DICTAMEN FINANCIERO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AE/23-07

17 Sep
[Handwritten signature]

12:41
[Handwritten signature]





Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

Informe Final de Observaciones.

Ente auditado: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Tipo de auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

Periodo revisado: 2022

Fecha de inicio: 23 de junio de 2023

Fecha de conclusión: 04 de septiembre de 2023

Personal participante: Por el Despacho o Auditor Externo:
C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas (Auditor Designado)
C.P. Ernesto Guarneros Sauza (Auditor supervisor)
C.P. Paulina Roxana Guarneros Mondragón (Auditor)
C.P. Carlos Eduardo Hernández Dávila (Auditor)



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	7
IV	Comentarios del ente auditado	18
V	Conclusión y recomendación general	19
VI	Firmas	21
VII	Observaciones	22



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

I Antecedentes

I.1 Del programa

El Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala, opera mediante recursos aportados por la Federación, Gobierno del Estado de Tlaxcala, y con recursos propios; ejerciendo por medio del Presupuesto de Egresos aprobados por la Junta Directiva, a ejercerse durante el ejercicio 2022, siendo el siguiente:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
LUZ PATRICIA MONDRAGÓN ROSAS



Hoja 4 de 29

AUDITORÍA NÚMERO: **AE/23-07**

Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

VER ANEXO 1



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

I.2 De la auditoría

Mediante oficio SFP/DSFCA/CA/23/06-1180, la que suscribe, fui informada de ser la designada para llevar a cabo los trabajos de Auditoría Externa Financiera con número AE/23-07, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Dicho oficio fue notificado el día 16 de junio de 2023, llevándose a cabo la reunión de presentación del Despacho designado con el personal del Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala, quienes designaron como personal para atender la auditoría a la Lic. Nancy Ramos Montiel, Directora Administrativa

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La revisión se llevó a cabo dentro del período comprendido del 23 de junio al 04 de septiembre de 2023.

II.2 Objetivo

El Objetivo de la Auditoría practicada al Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala, es verificar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la El Colegio.

Para obtener una certeza razonable, se procedió a:

- 1) Verificar que los ingresos registrados, son el total obtenidos, tanto los propios, como las ministraciones realizadas por la federación y el Gobierno, para lo cual, se confrontaron con los CFDIs expedidos y los depósitos realizados a las cuentas bancarias a nombre de la El Colegio.
- 2) Verificar que los activos registrados en Contabilidad, son propiedad de la El Colegio, se encuentran debidamente registrados y valuados; para los cual, se confrontaron los registros contables con los CFDIs expedidos a nombre de la El Colegio. De igual



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

manera, se comprobó el cálculo de las depreciaciones de los activos.

3) Verificar la veracidad y correcto registro de las cuentas deudoras a favor de la El Colegio; así como las cuentas por pagar a cargo de la El Colegio.

4) Verificar que las salidas de bancos, sean justificadas, que cuenten con el comprobante fiscal idóneo y que dichos egresos, sean propios de la actividad de la El Colegio.

5) Verificar que los sueldos, prestaciones y otros pagos, correspondan a los funcionarios y empleados de la El Colegio, por la prestación de servicios, se cuente con el CDFI expedido y sea debidamente pagados.

6) Verificar que los gastos realizados, correspondan a actividades propias de la El Colegio, se cuente con el CFDI correspondiente y se encuentre debidamente pagados.

7) Verificar que los impuestos por pagar, correspondan a los efectivamente causados o retenidos y se encuentren debidamente enterados en tiempo y forma. Así como las aportaciones de seguridad social.

II.3 Alcance

El período revisado fue el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Mi revisión se basó en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con apoyo de las Normas De Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales mencionan no pueden realizarse auditorías de forma exhaustiva, por lo cual, se realizaran con un enfoque de muestreo.

Por lo cual, se determinaron los alcances en particular por cada rubro, que me permiten obtener la seguridad razonable, en base a la evidencia suficiente, para poder emitir una opinión, aplicando los procedimientos y técnicas, que a mi juicio profesional, fueron las idóneas para cada rubro en particular.

Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

III Resultados

De la revisión practicada a los Estados Financieros del Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, encontré las siguientes observaciones:

1.- El Colegio tiene registrado Ingresos Y Otros Beneficios por la cantidad de \$69'450,681.52, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

CAPITULO 1000 (FAETA)	\$ 51,626,023.76
CAPITULO 3000 (FAETA)	\$ 1,173,711.00
CAPITULO 1000 (ESTATAL)	\$ 5,598,128.00
CAPITULO 3000 (ESTATAL)	\$ 1,390,910.00
CONVENIO (ING VTA BIENES OPD)	\$ 9,416,255.00
INGRESOS DE GESTION	\$ 24,773.76
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 220,880.00
	\$
	<u>69,450,681.52</u>

De los ingresos percibidos por El Colegio, se observa que dicho importe, no se encuentra facturado, aunque si se realizaron algunos comprobantes fiscales digitales (CFDI) por una parte de estos ingresos, siendo los CFDIs emitidos al Fondo Unido Chihuahua por concepto de Becas recibidos como donativos.



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

Sin embargo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación vigente para el ejercicio 2022, se deberá realizar facturas por todos aquellos ingresos que se perciban. Sin embargo, El Colegio no atiende a lo dispuesto en el mencionado artículo.

Si bien no de todos los servicios se les requiere factura, si es obligación de El Colegio realizarlas; emitiendo un CFDI al público en general por aquellos servicios que no son requeridos los CFDI por el particular.

2.- De la revisión practicada, se pudo constatar que El Colegio no ha registrado, a la fecha de elaboración de los Estados Financieros, la depreciación correspondiente al deterioro de los activos propiedad de la Institución, de conformidad a lo señalado en la Postulados Básicos De Contabilidad Gubernamental, relativos a la Revelación Suficiente, donde se señala que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público; así como al postulado Importancia Relativa, que señala que la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. Así mismo, a lo señalado en el Artículo 19 y 34 Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales mencionan que el ente publico deberá asegurarse de aplicar de los principios, normas contables generales y específicas; y conforme a la fecha de su realización.

Así mismo, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el documento denominado “Parámetros de Estimación de Vida Útil “, publicado con fecha 15 de agosto de 2012, con la finalidad de apoyar la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitiendo la recomendación del porcentaje de depreciación recomendados a utilizarse para determinar la vida útil de los bienes propiedad del ente.

Para lo cual, El Colegio debe registrar la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021, así como la depreciación correspondiente al ejercicio 2022, como se muestra a continuación:

Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

1.2.3.1 TERRENOS

ACTIVO	MONTO ORIGINAL	INVERSION DEPRECIADA ANTES DE 2022	DEPRECIACION 2022	DEPRECIACION ACUMULADA	PENDIENTE DE DEPRECIAR
TERRENOS	\$ 6,468,726.37	\$ 6,468,726.37	\$ -	\$ 6,468,726.37	\$ -
	\$ 6,468,726.37	\$ 6,468,726.37	\$ -	\$ 6,468,726.37	\$ -

1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVO	MONTO ORIGINAL	INVERSION DEPRECIADA ANTES DE 2022	DEPRECIACION 2022	DEPRECIACION ACUMULADA	PENDIENTE DE DEPRECIAR
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 1,224,754.91	\$ 1,185,662.91	\$ 325.77	\$ 1,185,988.68	\$ 38,766.23
EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 10,022,757.02	\$ 8,574,791.09	\$ 614,121.79	\$ 9,188,912.87	\$ 833,844.15
OTROS MOBILIARIO SY EQ. DE ADMON	\$ 945,876.32	\$ 386,752.75	\$ 64,645.03	\$ 451,397.78	\$ 494,478.54
	\$ 12,193,388.25	\$ 10,147,206.74	\$ 679,092.59	\$ 10,826,299.33	\$ 1,367,088.92

Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

1.2.4.2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

ACTIVO	MONTO ORIGINAL	INVERSION DEPRECIADA ANTES DE 2022	DEPRECIACION 2022	DEPRECIACION ACUMULADA	PENDIENTE DE DEPRECIAR
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,650,670.07	\$ 1,650,670.07	\$ -	\$ 1,650,670.07	\$ -
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	\$ 115,258.06	\$ 91,247.98	\$ 11,987.04	\$ 103,235.02	\$ 12,023.04
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 18,002,978.08	\$ 17,879,158.31	\$ 48,584.04	\$ 17,927,742.35	\$ 75,235.73
	\$ 19,768,906.21	\$ 19,621,076.36	\$ 60,571.08	\$ 19,681,647.44	\$ 87,258.77

1.2.4.3 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

ACTIVO	MONTO ORIGINAL	INVERSION DEPRECIADA ANTES DE 2022	DEPRECIACION 2022	DEPRECIACION ACUMULADA	PENDIENTE DE DEPRECIAR
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 9,300.00	\$ 3,720.00	\$ 1,860.00	\$ 5,580.00	\$ 3,720.00
	\$ 9,300.00	\$ 3,720.00	\$ 1,860.00	\$ 5,580.00	\$ 3,720.00

Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

1.2.4.4 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

ACTIVO	MONTO ORIGINAL	INVERSION DEPRECIADA ANTES DE 2022	DEPRECIACION 2022	DEPRECIACION ACUMULADA	PENDIENTE DE DEPRECIAR
VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 1,267,739.50	\$ 979,619.50	\$ 96,040.00	\$ 1,075,659.50	\$ 192,080.00
	\$ 1,267,739.50	\$ 979,619.50	\$ 96,040.00	\$ 1,075,659.50	\$ 192,080.00

1.2.4.6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ACTIVO	MONTO ORIGINAL	INVERSION DEPRECIADA ANTES DE 2022	DEPRECIACION 2022	DEPRECIACION ACUMULADA	PENDIENTE DE DEPRECIAR
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 569,055.41	\$ 550,213.01	\$ 3,140.40	\$ 553,353.41	\$ 15,702.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 10,031.13	\$ 4,012.45	\$ 1,003.11	\$ 5,015.57	\$ 5,015.57
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 90,818.50	\$ 90,818.50	\$ -	\$ 90,818.50	\$ -
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 180,191.88	\$ 55,335.86	\$ 18,019.19	\$ 73,355.05	\$ 106,836.83
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$ 954,815.24	\$ 944,391.99	\$ 1,737.21	\$ 946,129.20	\$ 8,686.05
OTROS EQUIPOS	\$ 230,508.98	\$ 42,416.03	\$ 22,267.78	\$ 64,683.82	\$ 165,825.16
	\$ 2,035,421.14	\$ 1,687,187.84	\$ 46,167.69	\$ 1,733,355.53	\$ 302,065.61

Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS

ACTIVO	MONTO ORIGINAL	INVERSION DEPRECIADA ANTES DE 2022	DEPRECIACION 2022	DEPRECIACION ACUMULADA	PENDIENTE DE DEPRECIAR
BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$ 19,912.01	\$ 19,912.01	\$ -	\$ 19,912.01	\$ -
	\$ 19,912.01	\$ 19,912.01	\$ -	\$ 19,912.01	\$ -

1.2.5 ACTIVOS INTANGIBLES

ACTIVO	MONTO ORIGINAL	INVERSION DEPRECIADA ANTES DE 2022	DEPRECIACION 2022	DEPRECIACION ACUMULADA	PENDIENTE DE DEPRECIAR
SOFTWARE	\$ 390,669.60	\$ 390,669.60	\$ -	\$ 390,669.60	\$ -
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES LICENCIA CORPORATIVA	\$ 194,144.56	\$ 184,590.75	\$ 4,769.74	\$ 189,360.50	\$ 4,784.06
	\$ 584,814.16	\$ 575,260.35	\$ 4,769.74	\$ 580,030.09	\$ 4,784.06



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

3.- En el mes de febrero se observa en la póliza PD0200000045 de fecha 12 de febrero de 2022 una factura por concepto de Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección Privada registrada por un importe de \$53,374.81, con folio fiscal D693BBE6-835B-41E0-BA70-9333BB8E4DF0, emitida por el proveedor Ceud Grupo de Servicios en Limpieza y Seguridad Privada S.A. de C.V. con fecha 01 de febrero de 2022 pagada mediante transferencia el día 17 de febrero del mismo año, la cual, al realizar la verificación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI), se puede constatar que dicha factura fue cancelada con fecha 21 de febrero de 2022 y no fue refacturado el servicio prestado. La constancia de la cancelación se muestra a continuación:

GOBIERNO DE MÉXICO			
FACTURA ELECTRÓNICA			
RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CGS110907OX3	CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	CEP991117C29	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D693BBE6-835B-41E0-BA70-9333BB8E4DF0	2022-02-01T09:45:15	2022-02-01T13:56:04	CAD100607RY8
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$53,374.81	Ingreso	Cancelado	
Estatus de cancelación	Fecha de Proceso de Cancelación		
Plazo vencido	2022-02-21T20:08:35		

[Imprimir](#)

Para lo cual, se recomienda consultar continuamente el buzón tributario a fin de evitar que se cancelen facturas por vencimiento del plazo para rechazar las cancelaciones que no sean procedentes y, en su caso, solicitar la reposición de facturas correspondientes. Así mismo, se recomienda solicitar al proveedor la expedición de la factura con complemento de pago, con la fecha de la realización del pago.

Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

4.- De la revisión efectuada a las cuentas de gastos, se puede observar que existe algunas facturas emitidas mediante el método de pago "Pago en Parcialidades o Diferido", y habiendo sido pagadas por El Colegio, no fue emitido el Complemento de pago correspondiente, quedando incompleta la operación y no teniendo efectos fiscales el pago de dichas facturas.

Estas facturas, las relaciono a continuación:

Fecha del CFDI	Folio Fiscal	Folio Interno	Método de Pago	RFC	Proveedor	Concepto	Importe	IVA	Retención ISR	Total
20/10/2022	704523D7-6349-4CAC-9447-81588AB3A2D7	FHI - 5	PPD	MUDL920116	LUIS GONZALO MUÑOZ DELGADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 43 PANELES SOLARES Y 4 INVERSO RES INVERSORES MARCA: SUNNY BOY MODELO SB 5000US-11 DIRECCIÓN	\$14,000.00	\$2,240.00	\$175.00	16,065.00
20/10/2022	704523D7-6349-4CAC-9447-81588AB3A2D7	FHI - 5	PPD	MUDL920116	LUIS GONZALO MUÑOZ DELGADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 65 PANELES SOLARES Y 4 INVERSO RES PANELES SOLARES MARCA: SMA INVERSORES MARCA: SUNNY BOY	\$15,000.00	\$2,400.00	\$187.50	17,212.50
31/10/2022	6CD222CC-9366-4DF3-8989-830CFE677466	AZ - 27	PPD	FOVL8601191	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	ARREGLO DE FLORES PARA PLATAFORMA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 18 M. DE LARGO POR 80 CM. DE ANCHO DE ADORNO DE FLOR COLOR NARANJA DE CEMPASUCHIL QUE CUBRIRA EL ALREDEDOR DE LA PLATAFORMA Y FLOR DE TERCIOPELO MORADA PARA	\$18,000.00	\$2,880.00	\$225.00	20,655.00
20/10/2022	704523D7-6349-4CAC-9447-81588AB3A2D7	FHI - 5	PPD	MUDL920116	LUIS GONZALO MUÑOZ DELGADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 124 PANELES SOLARES Y A 6 INVERSO RES UNO NO FUNCIONA INVERSORES MARCA: SUNNY PLANTEL ZACUALPAN	\$21,800.00	\$3,488.00	\$272.50	25,015.50
20/10/2022	704523D7-6349-4CAC-9447-81588AB3A2D7	FHI - 5	PPD	MUDL920116	LUIS GONZALO MUÑOZ DELGADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 210 PANELES SOLARES Y 7 INVERSO RES PANELES SOLARES MARCA: ERDM SOLAR INVERSORES MARCA: SMA	\$25,000.00	\$4,000.00	\$312.50	28,687.50

Para lo cual, se recomienda verificar el método de pago de las facturas a efecto de que éstas sean emitidas correctamente y, así mismo, solicitar el complemento de pago correspondiente, cuando sea necesario de acuerdo a la realización de las operaciones.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el Artículo 29 y 29-A Código Fiscal de la Federación.

Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

5.- De la revisión efectuada a las cuentas de gastos, se pudo observar que existen algunas facturas emitidas a favor del Colegio, de conformidad a los CFDI expedidos, mismos que fueron proporcionados por el Colegio; de los cuales, algunos no fueron registrados en contabilidad, pero que, adicionalmente se realizó al retención del ISR a la persona física que tributa en el Régimen de Confianza (RESICO), misma que no fue enterada por el Colegio.

Dichas facturas se relacionan a continuación:

FECHA	FOLIO FISCAL	RFC	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	RETENCION ISR	TOTAL
01/07/2022	AAA1289E-D333-4235-B925-B2AE7406E5D1	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Centros de mesa	\$2,200.00	\$352.00	\$27.50	\$2,524.50
09/06/2022	AAA1491F-3FFF-411E-AC67-1601B8C33E3B	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Jardinera corta estilo vintage	\$10,614.38	\$1,698.30	\$132.68	\$12,180.00
09/06/2022	AAA15913-629A-42CC-8CBE-EB188047E492	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	6 Metros Jardinera alta una sola vista para esquina y laterales vintage 4 Metros Jardinera corta estilo vintage 1 Pieza Tacita talavera estilo vintage 1 Pieza Letrero MDF 4 Pieza Pilares altos estilo vintage	\$10,614.38	\$1,698.30	\$132.68	\$12,180.00
24/06/2022	AAA1644F-3DFE-436C-8885-9BB6324F1881	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Centros de mesa	\$2,200.00	\$352.00	\$27.50	\$2,524.50
07/07/2022	AAA168D3-855A-4C46-B7FC-FF0673D39B84	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Jardinera Floral	\$350.00	\$56.00	\$4.38	\$401.62
01/07/2022	AAA1C115-19FF-4AEF-8359-45ED8E3492F9	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Jardinera Floral	\$1,400.00	\$224.00	\$17.50	\$1,606.50
14/06/2022	AAA1F2DC-588E-4651-A31E-4ECD9B5F2F75	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Jardinera Floral	\$1,400.00	\$224.00	\$17.50	\$1,606.50
27/10/2022	B214178F-D84A-4518-BE6E-30FEEA702B7F	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	TACITA TALAVERA ESTILO VINTAGE	\$10,500.00	\$1,680.00	\$131.25	\$12,048.75
					\$39,278.76	\$6,284.60	\$490.99	\$45,072.37

Por lo cual, se recomienda que sea enterado el ISR retenido por el Colegio.



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

6.- De la revisión practica a las nóminas se observa que existen Comprobantes Fiscales Digitales emitidos el 26 de enero de 2022 , correspondiente a los pagos efectuados a José Luis Paredes Márquez, Ismerai Contreras Flores y Rodolfo Pérez Ramos, siendo los recibos de nómina correspondientes a los pagos por Sueldos y prestaciones correspondientes al mes de noviembre de 2021.

Lo anterior, al verificar la suma del total de los CFDI emitidos en el mes de enero de 2022 y del ISR retenido por sueldos y salarios de dicho mes, indicaría que existe una diferencia por pagar de \$1,169.88. Sin embargo, dicho impuesto debió ser enterado en la declaración correspondiente al mes de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se sugiere, verificar que este importe haya sido enterado en el mes correspondiente y, en caso contrario, realizar el pago en el mes de noviembre de 2021.

Adicionalmente, se sugiere que se verifiquen que todos los CFDIs correspondientes a nómina, se encuentren debidamente emitidos y timbrados dentro del ejercicio que corresponda, a fin de evitar confusión por parte de la autoridad en relación al ISR enterado.

Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en la regla 2.7.5.1 de la Resolución Miscelánea, que a la letra dice:

Regla 2.7.5.1 Fecha de expedición y entrega del CFDI de las remuneraciones cubiertas a los trabajadores.

Para los efectos de los artículos 29, segundo párrafo, fracción IV del CFF, 27, fracciones V, segundo párrafo y XVIII, así como 99, fracción III de la Ley del ISR, en relación con los artículos 29 y 39 del Reglamento del CFF, los contribuyentes podrán expedir los CFDI por las remuneraciones que cubran a sus trabajadores o a contribuyentes asimilados a salarios, antes de la realización de los pagos correspondientes, o dentro del plazo señalado en función al número de sus trabajadores o asimilados a salarios, posteriores a la realización efectiva de dichos pagos, conforme a lo siguiente:



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

Número de trabajadores o asimilados a salarios	Día hábil
De 1 a 50	3
De 51 a 100	5
De 101 a 300	7
De 301 a 500	9
Más de 500	11

7.- De la revisión practicada a las cuentas de gastos, se pudo observar que no se tramitan los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) correspondientes a los pagos realizados por concepto del Impuesto Sobre Nóminas. Si bien, para efectos del Colegio, no se requieren los CFDIs para efectos de deducibilidad, es conveniente que dichos comprobantes si sean obtenidos.

Lo anterior a efecto que se atienda a lo dispuesto en Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y poder contar con el documento idóneo para comprobar el gasto incurrido.

8.- De la revisión practicada, se pudo observar que existe un desfase en el registro de las operaciones del Colegio, siendo que comprobantes fiscales digitales, son contabilizados hasta dos meses posteriores a su expedición y dichos comprobantes fueron emitidos con el método de pago "Pago en una Sola Exhibición".

Para lo cual, se recomienda que las operaciones sean registradas en el momento de su realización, tal como lo señala el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Devengo Contable", el cual señala que El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

definitivas.

De igual manera atender a lo señalado en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el cual señala que La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su fecha de pago.

IV Comentarios del ente auditado

Respecto a la observación número 1, respecto a la falta de emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) comentó la Lic. Nancy Ramos Montiel, que a partir del ejercicio 2023, ya se están elaborando los CFDIs correspondientes.

Respecto a la observación número 2, respecto al cálculo y registro de las depreciaciones, comentó la Lic. Nancy Ramos Montiel que esto no se ha realizado, pero que a partir de este año, ya estarán llevando a cabo los registros y cálculos correspondientes.



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

V. Conclusión y recomendación general

He revisado a los Estados Financieros de la Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Mi revisión consiste verificar el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a la Colegio.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

Los Estados Financieros de la Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala (CONALEP) por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 sujetos a nuestro examen, son responsabilidad de la administración del Colegio. Al respecto, la administración es responsable de la elaboración de los mismos, del registro de las transacciones en la contabilidad y de mantener una estructura de control interno que permita tener una certeza sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el sistema contable, así como de la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables a sus actividades y asegurar que El Colegio cumpla con ellas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados por la Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala (CONALEP), basándome en pruebas selectivas (procedimientos de auditoría). He llevado a cabo



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

la revisión de dichos Estados financieros de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con apoyo de las Normas De Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como la ejecución de la revisión para obtener una seguridad razonable, más no absoluta, sobre los estados financieros y que estén libres de desviación material.

He realizado un examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las operaciones económicas realizadas, así como de otros procedimientos que consideré necesarios con base en las circunstancias. Los procedimientos que llevé a cabo fueron basados en mi juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales relacionados, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría, que sean apropiados en las circunstancias.

En mi opinión, los Estados Financieros emitidos por Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, así mismo, el control, la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio y administración de los recursos propios y presupuestales asignados a El Colegio, con la salvedad de las observaciones realizadas en relación a la emisión de los comprobantes fiscales respecto a los ingresos propios obtenidos, de los cuales, no se ha realizado la emisión del Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) correspondientes y la omisión del registro de la Depreciación de los bienes propiedad del Colegio, la cual, no ha sido registrada.



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

VI Firmas



C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas
Auditor Asignado



C.P. Ernesto G. Guarneros Sauza
Auditor Supervisor



C.P. Paulina Roxana Guarneros Mondragón
Auditor Junior

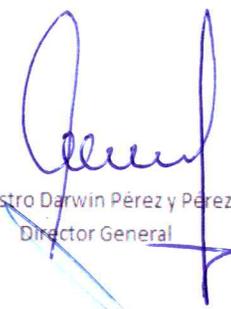
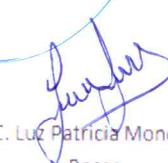


C.P. Carlos Eduardo Hernández Davila
Auditor Junior



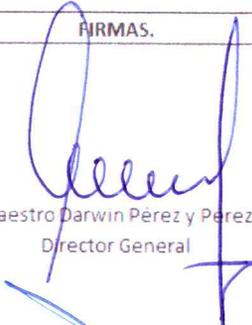
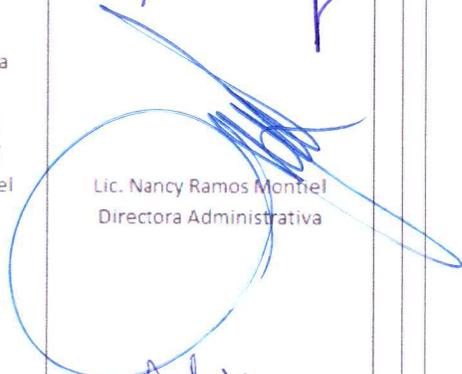
Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

VII Observaciones

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación 1.</p> <p>El Colegio tiene registrado Ingresos Y Otros Beneficios por la cantidad de \$69'450,681.52. Sin embargo, De los ingresos percibidos por El Colegio, se observa que dicho importe, no se encuentra facturado, aunque si se realizaron algunos comprobantes fiscales digitales (CFDI) por una parte de estos ingresos, siendo los CFDIs emitidos al Fondo Unido Chihuahua por concepto de Becas recibidos como donativos.</p> <p>Causas. Por tratarse de un Organismo Público Descentralizado, la Administración consideró que no era aplicable la obligación de emitir comprobantes fiscales digitales (CFDI)</p> <p>Efectos. No expedir un CFDI o expedirlo sin cumplir con los requisitos fiscales se considera una infracción, con la posibilidad de determinar una multa de acuerdo a lo señalado en Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Fundamento Legal. Artículo 29 Código Fiscal de la Federación</p>	<p>Preventiva.</p> <p>El Colegio deberá emitir de manera periódica los comprobantes fiscales digitales (CFDI) atendiendo las disposiciones fiscales mencionadas</p> <p>Correctiva.</p> <p>De conformidad a lo señalado en el artículo 29, el comprobante deberá expedirse dentro de las 24 horas siguientes al momento en que se llevó a cabo la operación.</p> <p>Así mismo, en la regla 2.7.1.21. de la Resolución Miscelánea aplicable para el ejercicio 2022, señala que a más tardar dentro de las 24 horas siguientes al cierre de las operaciones realizadas de manera diaria, semanal, mensual o bimestral. Sin embargo, el comprobante, deberá expedirse dentro del ejercicio fiscal.</p> <p>Por lo cual, no es posible ya la emisión de los comprobantes fiscales correspondientes.</p>	<p> Maestro Darwin Pérez y Pérez Director General</p> <p> Lic. Nancy Ramos Montiel Directora Administrativa</p> <p> C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo</p>



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación 2</p> <p>De la revisión practicada, se pudo constatar que El Colegio no ha registrado, a la fecha de elaboración de los Estados Financieros, la depreciación correspondiente al deterioro de los activos propiedad de la Institución, de conformidad a lo señalado en la Postulados Básicos De Contabilidad Gubernamental, relativos a la Revelación Suficiente, donde se señala que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público; así como al postulado Importancia Relativa, que señala que la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.</p> <p>Así mismo, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el documento denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicado con fecha 15 de agosto de 2012, con la finalidad de apoyar la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitiendo la recomendación del porcentaje de depreciación recomendados a utilizarse para determinar la vida</p> <p>Causas. No se ha realizado en cálculo y registro de la depreciación</p> <p>Efectos. No se presenta adecuadamente en Estados Financieros el valor de la depreciación que sufren los activos y bienes</p> <p>Fundamento Legal. NIF A-2 y Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental Postulados Básicos. Revelación Suficiente e Importancia Relativa Artículo 19 y 34 Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Preventiva. Se recomienda realizar de manera anual, el cálculo y registro de las depreciaciones</p> <p>Correctiva. Se recomienda reconocer el importe de las depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores, contabilizando a resultados de ejercicios anteriores dicho monto, atendiendo a lo mencionado en la Norma de Información Financiera B-1 Cambios Contables y Correcciones de Errores y al artículo 16.3 Errores, de la Ley general de Contabilidad Gubernamental. Así mismo, realizar el registro de la depreciación del ejercicio en el resultado del ejercicio.</p>	<p>FIRMAS.</p> <p> Maestro Darwin Pérez y Pérez Director General</p> <p> Lic. Nancy Ramos Montiel Directora Administrativa</p> <p> C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo</p>



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

OBSERVACIÓN

Observación 3.

En el mes de febrero se observa en la póliza PD0200000045 de fecha 12 de febrero de 2022 una factura por concepto de Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección Privada registrada por un importe de \$53,374.81, con folio fiscal D693BBE6-835B-41E0-BA70-9333BB8E4DF0, emitida por el proveedor Ceud Grupo de Servicios en Limpieza y Seguridad Privada S.A. de C.V. con fecha 01 de febrero de 2022 pagada mediante transferencia el día 17 de febrero del mismo año, la cual, al realizar la verificación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI), se puede constatar que dicha factura fue cancelada con fecha 21 de febrero de 2022 y no fue refacturado el servicio prestado.

VER ANEXO 2

Causas.

No se atendió la solicitud de cancelación de la factura en el buzón tributario

Efectos.

Se tiene una salida de recurso sin un comprobante vigente

Fundamento Legal.

Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental

RECOMENDACIONES.

Preventiva.

Se recomienda verificar continuamente el buzón tributario, con la finalidad de admitir o rechazar las solicitudes de cancelaciones de facturas solicitadas por los proveedores

Correctiva.

Solicitar al proveedor la reposición de la factura con complemento de pago con la fecha en que fue pagada la factura cancelada

FIRMAS.



Maestro Darwin Pérez Pérez
Director General



Lic. Nancy Ramos Morfí
Directora Administrativa



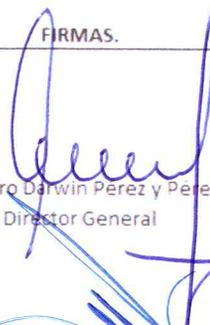
C.P.C. Luz Patricia Mondragón
Rosas
Auditor Externo



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala

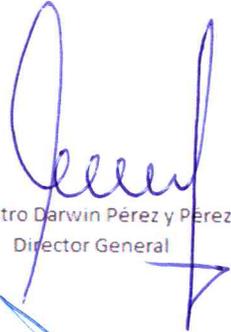
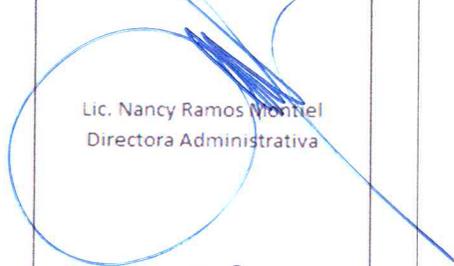
Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación 4.</p> <p>De la revisión efectuada a las cuentas de gastos, se puede observar que existe algunas facturas emitidas mediante el método de pago "Pago en Parcialidades o Diferido", y habiendo sido pagadas por El Colegio, no fue emitido el Complemento de pago correspondiente, quedando incompleta la operación y no teniendo efectos fiscales el pago de dichas facturas.</p> <p>VER ANEXO 3</p> <p>Causas. No se verificó el método de pago</p> <p>Efectos. Al no contar con el CFDI con el método de pago correcto y tampoco tener un complemento de pago, el CFDI no tiene los efectos necesarios para considerar como una transacción concluida</p> <p>Fundamento Legal. Artículo 29 y 29-A Código Fiscal de la Federación</p>	<p>Preventiva. Verificar que los CFDIs recibidos sean expedidos con el método de pago correcto o, en su caso, sean solicitados los complementos de pago correspondientes</p> <p>Correctiva. Solicitar al proveedor la expedición del complemento de pago correspondiente</p>	<p> Maestro Darwin Pérez y Pérez Director General</p> <p> Lic. Nancy Ramos Montiel Directora Administrativa</p> <p> C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo</p>

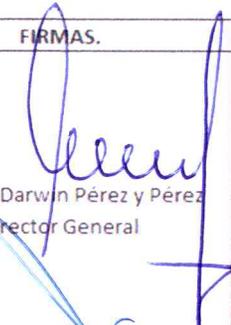


Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación 5.</p> <p>De la revisión efectuada a las cuentas de gastos, se pudo observar que existen algunas facturas emitidas a favor del Colegio, de conformidad a los CFDI expedidos, mismos que fueron proporcionados por el Colegio; de los cuales, algunos no fueron registrados en contabilidad, pero que, adicionalmente se realizó al retención del ISR a la persona física que tributa en el Régimen de Confianza (RESICO), misma que no fue enterada por el</p> <p>VER ANEXO 4</p> <p>Causas. No se realizó el entero total de las retenciones efectuadas</p> <p>Efectos. Al no enterar la totalidad de las retenciones realizadas, puede incurrir en la determinación de una multa por parte de las autoridades de conformidad a lo señalado en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Fundamento Legal. Artículo 41 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación Ley del Impuesto sobre la Renta Artículo 113 inciso J</p>	<p>Preventiva. Se recomienda vigilar que el monto total retenido, sea totalmente enterado, realizando conciliaciones entre los importes enterados contra el total de las CFDIs expedidos a favor del Colegio, en su caso.</p> <p>Correctiva. Se recomienda realizar el pago del importe faltante de enterar a la brevedad, a fin de corregir la diferencia</p>	<p> Maestro Darwin Pérez y Pérez Director General</p> <p> Lic. Nancy Ramos Montiel Directora Administrativa</p> <p> C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo</p>

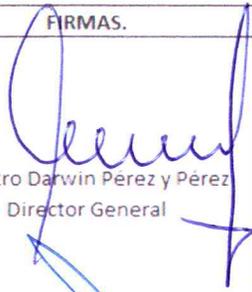
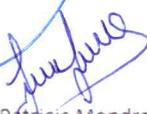


Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación 6.</p> <p>De la revisión practica a las nóminas se observa que existen Comprobantes Fiscales Digitales emitidos el 26 de enero de 2022 , correspondiente a los pagos efectuados a José Luis Paredes Márquez, Ismerai Contreras Flores y Rodolfo Pérez Ramos, siendo los recibos de nómina correspondientes a los pagos por Sueldos y prestaciones correspondientes al mes de noviembre de 2021.</p> <p>Lo anterior, al verificar la suma del total de los CFDI emitidos en el mes de enero de 2022 y del ISR retenido por sueldos y salarios de dicho mes, indicaría que existe una diferencia por pagar de \$1,169.88. Sin embargo, dicho impuesto debió ser enterado en la declaración correspondiente al mes de noviembre de 2021.</p> <p>Causas.</p> <p>No se emitieron oportunamente los CFDIs por nóminas</p> <p>Efectos.</p> <p>Al emitir fuera de tiempo los CFDIs por concepto de nóminas, podría generarse diferencias en el ISR retenido por salarios</p> <p>Fundamento Legal.</p> <p>Artículo 96 de la Ley de Impuesto sobre la Renta</p>	<p>Preventiva.</p> <p>Verificar que los CFDIs por concepto de nóminas sean emitidos en tiempo, dentro del ejercicio que corresponda</p> <p>Correctiva.</p> <p>Verificar que haya sido enterado en ISR de los CFDIs por concepto de nóminas expedidos en enero de 2022, pero que corresponden a noviembre de 2021. En caso contrario, enterar las retenciones a la brevedad</p>	<p> Maestro Darwin Pérez y Pérez Director General</p> <p> Lic. Nancy Ramos Montiel Directora Administrativa</p> <p> C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo</p>

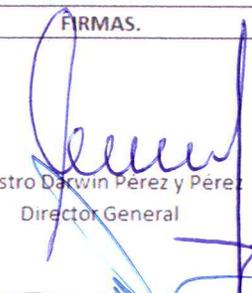
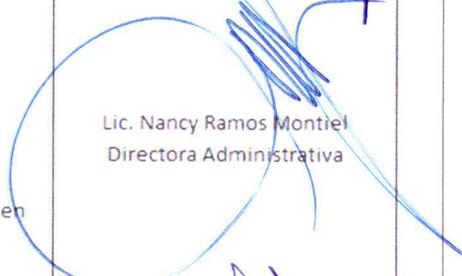


Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p><u>Observación 7.</u></p> <p>De la revisión practicada a las cuentas de gastos, se pudo observar que no se tramitan los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) correspondientes a los pagos realizados por concepto del Impuesto Sobre Nóminas.</p> <p>Causas. No se solicitaron oportunamente los CFDIs por el pago del Impuesto sobre Nóminas</p> <p>Efectos. No se cuenta con el comprobante idóneo del gasto efectuado</p> <p>Fundamento Legal. Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Preventiva. Solicitar mensualmente los CFDIs correspondientes al pago del Impuesto sobre nóminas ante la autoridad</p> <p>Correctiva. Solicitar los CFDIs correspondientes al pago del Impuesto sobre nóminas ante la autoridad, de los pagos realizados en el ejercicio 2022</p>	<p> Maestro Darwin Pérez y Pérez Director General</p> <p> Lic. Nancy Ramos Montiel Directora Administrativa</p> <p> C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo</p>



Entidad: Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
<p>Observación 8.</p> <p>De la revisión practicada, se pudo observar que existe un desfase en el registro de las operaciones del Colegio, siendo que comprobantes fiscales digitales, son contabilizados hasta dos meses posteriores a su expedición y dichos comprobantes fueron emitidos con el método de pago "Pago en una Sola Exhibición". Debiendo contabilizar los gastos en el mes de expedición, ya sea como pagados o bien provisionarlos.</p> <p style="text-align: center;">VER ANEXO 5</p> <p>Causas.</p> <p>No se contabilizan los gastos dentro del mes al que corresponden</p> <p>Efectos.</p> <p>Hay desviaciones en la información contable, ya que no se registran la totalidad de la operaciones en el momento en que ocurrieron</p> <p>Fundamento Legal.</p> <p>Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Devengo Contable"</p> <p>Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Preventiva.</p> <p>Contabilizar cada mes, todos y cada uno de los gastos realizados en el mes correspondiente, conciliando los CFDIs recibidos contra lo contabilizado. En su caso, realizar la provisiones de</p> <p>Correctiva.</p> <p>Verificar que todas las operaciones hayan sido contabilizadas en el ejercicio correspondiente, o bien, se haya generado la provisión correspondiente</p>	<p> Maestro Darwin Pérez y Pérez Director General</p> <p> Lic. Nancy Ramos Montiel Directora Administrativa</p> <p> C.P.C. Luz Patricia Mondragón Rosas Auditor Externo</p>

Dependencia o entidad:

59 Colegio de Educacion Profecional Tecnica del estado de Tlaxcala

U. Responsable:

1. Direccion Administrativa

ANEXO 1

Proyecto:

21 0L Formacion Tecnico Bachiller con Calidad

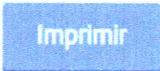
Partida	Sub fuente	Descripcion	Propuesta 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1211	714/JU	Honorarios asimilares a salarios	318,242.00	51,670.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	116,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1212	714/JU	Adiciones a los honorarios asimilables a salarios	24,750.00	0.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00
1324	714/JU	Prima vacacional al magisterio	88,225.00	0.00	0.00	44,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,113.00
1711	714/JU	Estimulos	2,445,440.00	0.00	50,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	1,934,504.00
		SUBTOTAL CAPITULO 1000	2,876,657.00	51,670.00	203,186.00	46,362.00	2,250.00	2,250.00	118,822.00	232,250.00	2,250.00	2,250.00	232,250.00	2,250.00	1,980,867.00
2111	714/JU	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	380,000.00	0.00	230,000.00	130,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	714/JU	Materiales y útiles de impresión y reproducción	82,900.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	714/JU	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	213,320.00	0.00	100,000.00	88,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	714/JU	Material impreso e información digital	10,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	714/JU	Material de limpieza	535,155.08	0.00	386,542.08	93,613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	714/JU	Productos alimenticios para personas	261,872.00	0.00	35,000.00	15,750.00	0.00	0.00	35,680.00	41,150.00	11,581.00	5,450	6,850	89,561.00	20,850.00
2231	714/JU	Utensilios para el servicio de alimentación	16,500.00	0.00	10,000.00	2,000.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2411	714/JU	Productos minerales no metalicos	4,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	714/JU	Cemento y productos de concreto	5,000.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	714/JU	Cal, yeso y productos de yeso	600.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	714/JU	Madera y productos de madera	4,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	714/JU	Vidrio y productos de vidrio	4,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	714/JU	Material eléctrico y electronico	132,800.00	0.00	15,000.00	48,350.00	0.00	1,000.00	12,000.00	30,450.00	16,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
2471	714/JU	Articulos metalicos para la construcción	28,200.00	0.00	0.00	17,700.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	714/JU	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	47,590.00	0.00	2,500.00	8,000.00	5,090.00	1,000.00	15,000.00	0.00	6,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
2511	714/JU	Productos quimicos básicos	47,700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	23,000.00	0.00
2521	714/JU	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquimicos	2,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	714/JU	Medicinas y productos farmaceuticos	20,000.00	0.00	1,000.00	7,500.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	2,000.00	0.00	3,500.00	0.00
2541	714/JU	Materiales, accesorios y suministros médicos	6,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	714/JU	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	714/JU	Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados	32,760.00	0.00	15,000.00	12,360.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2591	714/JU	Otros productos quimicos	26,314.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	14,314.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	714/JU	Combustibles, lubricantes y aditivos	698,537.00	0.00	550,000.00	6,400.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	134,137.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
2711	714/JU	Vestuario y uniformes	59,000.00	0.00	15,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	714/JU	Prendas de seguridad y proteccion personal	30,000.00	0.00	25,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	714/JU	Articulos deportivos	5,283.00	0.00	1,000.00	0.00	1,283.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	714/JU	Productos textiles	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2911	714/JU	Herramientas menores	93,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	2,000.00	1,900.00	31,000.00	1,500.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00
2921	714/JU	Refacciones y accesorios menores de edificios	17,000.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	5,000.00	0.00	500.00	0.00	2,000.00	0.00	500.00	0.00
2931	714/JU	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	10,800.00	0.00	4,400.00	4,400.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	714/JU	Refacciones y accesorios menores de equipos de computo y tecnologias de la informacion	74,200.00	0.00	50,000.00	700.00	0.00	7,000.00	2,500.00	8,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
2961	714/JU	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2981	714/JU	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	36,000.00	0.00	25,000.00	500.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00
2961	714/JU	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	46,500.00	0.00	45,000.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00
		SUBTOTAL CAPITULO 2000	2,941,731.08	0.00	1,661,442.08	469,393.00	18,773.00	46,814.00	99,080.00	275,137.00	179,781.00	31,450.00	21,450.00	117,561.00	20,850.00
3111	714/JU	Energia electrica	62,800.00	0.00	5,760.00	5,650.00	5,760.00	5,650.00	5,760.00	5,650.00	5,750.00	5,650.00	5,760.00	5,650.00	5,760.00
3121	714/JU	Gas	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131	714/JU	Agua	15,300.00	0.00	0.00	5,400.00	1,500.00	1,500.00	700.00	2,500.00	1,500.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00
3141	714/JU	Telefonia tradicional	91,367.00	0.00	12,500.00	12,499.00	0.00	8,296.00	8,296.00	8,296.00	8,296.00	8,296.00	8,296.00	8,296.00	8,296.00
3171	714/JU	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de informacion	479,100.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	54,100.00	30,000.00
3181	714/JU	Servicios postales y telegraficos	5,510.00	0.00	0.00	5,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3221	714/JU	Arrendamiento de edificios	29,172.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	9,430.00	0.00	9,742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	714/JU	Otros arrendamientos	19,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	11,000.00	0.00	800.00	1,700.00	3,300.00	0.00
3311	714/JU	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	200,200.00	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,600.00	17,500.00	33,100.00
3341	714/JU	Servicios de capacitacion	411,464.00	0.00	144,994.00	0.00	0.00	0.00	52,994.00	59,994.00	57,494.00	49,994.00	45,994.00	0.00	0.00
3361	714/JU	Servicio de apoyo administrativo, traduccion, fotocopiado e impresion	15,885.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	5,000.00	8,385.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
3381	714/JU	Servicios de vigilancia	53,000.00	0.00	5,300.00	5,300.00	0.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00
3391	714/JU	Servicios profecionales, cientificos y tecnicos integrales	55,300.00	0.00	50,000.00	3,500.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3411	714/JU	Servicios financieros y bancarios	17,000.00	0.00	5,000.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
3451	714/JU	Servicios de bienes patrimoniales	575,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00
3471	714/JU	Fletes y maniobras	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	714/JU	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3521	714/JU	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	70,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	714/JU	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computoy tecnologias de la informacion	26,323.00	0.00	21,323.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551	714/JU	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
3571	714/JU	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	19,000.00	0.00	10,000.00	1,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	714/JU	Servicio de limpieza y manejo de desechos	62,600.00	0.00	6,450.00	6,350.00	0.00	6,000.00	6,350.00	6,500.00	6,600.00	6,000.00	6,350.00	6,000.00	6,000.00

3621	714/JU	Difusion por radio, television y otros medios de mensajes comerciales para la promocion y la venta de bienes o servicios	60,250.00	0.00	3,500.00	8,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	7,500.00	8,500.00	12,500.00	8,250.00	0.00
3711	714/JU	Pasajes aereos	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	714/JU	Pasajes terrestres	32,860	0.00	3,500.00	4,030.00	0.00	8,180.00	2,930.00	3,430.00	2,030.00	2,530.00	3,180.00	2,800.00	250
3751	714/JU	Viaticos en el pais	45,500.00	0.00	5,000.00	8,000.00	500	3,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	10,000.00	0.00
3821	714/JU	Gastos de orden social y cultural	448,947.92	0.00	207,365.92	0.00	0.00	0.00	52,600.00	21,417.00	42,465.00	0.00	1,500.00	123,600.00	0.00
3921	714/JU	Impuestos y derechos	9,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
3991	714/JU	Otros servicios generales	165,246.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,500.00	50,000.00	30,746.00	0.00
		SUBTOTAL CAPITULO 3000	3,036,424.92	0.00	1,494,692.92	70,339.00	8,960.00	78,256.00	168,515.00	178,029.00	178,135.00	221,970.00	270,380.00	277,242.00	89,906.00
5151	714/JU	Equipos de computo y de tecnologias de la informacion	153,000.00	65,000.00	0.00	50,000.00	19,000.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	714/JU	Camaras fotograficas y de video	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SUBTOTAL CAPITULO 5000	168,000.00	65,000.00	0.00	65,000.00	19,000.00	19,000.00	0.00						
TOTAL			9,022,813.00	116,670.00	3,359,321.00	651,094.00	48,983.00	146,320.00	386,417.00	685,416.00	360,166.00	255,670.00	524,080.00	397,053.00	2,091,623.00

FACTURA ELECTRÓNICA

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CGS110907QX3	CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	CEP991117C29	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D693BBE6-835B-41E0-BA70-9333BB8E4DF0	2022-02-01T09:45:15	2022-02-01T13:56:04	CAD100607RY8
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$53,374.81	Ingreso	Cancelado	
Estatus de cancelación	Fecha de Proceso de Cancelación		
Plazo vencido	2022-02-21T20:08:35		


 Imprimir

ANEXO 3

Fecha del CFDI	Folio Fiscal	Folio Interno	Método de Pago	RFC	Proveedor	Concepto	Importe	IVA	Retención ISR	Total
20/10/2022	704523D7-6349-4CAC-9447-81588AB3A2D7	FHI - 5	PPD	MUDL920116	LUIS GONZALO MUÑOZ DELGADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 43 PANELES SOLARES Y 4 INVERSO RES INVERSORES MARCA: SUNNY BOY MODELO SB 5000US-11 DIRECC IÓN	\$14,000.00	\$2,240.00	\$175.00	16,065.00
20/10/2022	704523D7-6349-4CAC-9447-81588AB3A2D7	FHI - 5	PPD	MUDL920116	LUIS GONZALO MUÑOZ DELGADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 65 PANELES SOLARES Y 4 INVERSO RES PANELES SOLARES MARCA: SMA INVERSORES MARCA: SUNNY BOY	\$15,000.00	\$2,400.00	\$187.50	17,212.50
31/10/2022	6CD222CC-9366-4DF3-8989-830CFE677466	AZ - 27	PPD	FOVL860119T	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	ARREGLO DE FLORES PARA PLATAFORMA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 18 M. DE LARGO POR 80 CM. DE ANCHO DE ADORNO DE FLOR COLOR NARANJA DE CEMPASÚCHIL QUE CUBRIRA EL ALREDEDOR DE LA PLATAFORMA Y FLOR DE TERCIOPELO MORADA PARA	\$18,000.00	\$2,880.00	\$225.00	20,655.00
20/10/2022	704523D7-6349-4CAC-9447-81588AB3A2D7	FHI - 5	PPD	MUDL920116	LUIS GONZALO MUÑOZ DELGADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 124 PANELES SOLARES Y A 6 INVERS ORES UNO NO FUNCIONA INVERSORES MARCA : SUNNY PLANTEL ZACUALPAN	\$21,800.00	\$3,488.00	\$272.50	25,015.50
20/10/2022	704523D7-6349-4CAC-9447-81588AB3A2D7	FHI - 5	PPD	MUDL920116	LUIS GONZALO MUÑOZ DELGADO	SERVICIO MANTENIMIENTO A 140 PANELES SOLARES Y 7 INVERSOR ES PANELES SOLARES MARCA: ERDM SOLAR INVERSORES MARCA: SMA PLANTEL AMAYAC	\$25,000.00	\$4,000.00	\$312.50	28,687.50

ANEXO 4

FECHA	FOLIO FISCAL	RFC	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	RETENCION ISR	TOTAL
01/07/2022	AAA1289E-D333-4235-B925- B2AE7406E5D1	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Centros de mesa	\$2,200.00	\$352.00	\$27.50	\$2,524.50
09/06/2022	AAA1491F-3FFF-411E-AC67- 1601B8C33E3B	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Jardinera corta estilo vintage	\$10,614.38	\$1,698.30	\$132.68	\$12,180.00
09/06/2022	AAA15913-629A-42CC-8CBE- EB188047E492	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	6 Metros Jardinera alta una sola vista para esquina y laterales vintage 4 Metros Jardinera corta estilo vintage 1 Pieza Tacita talavera estilo vintage 1 Pieza Letrero MDF 4 Pieza Pilares altos estilo vintage	\$10,614.38	\$1,698.30	\$132.68	\$12,180.00
24/06/2022	AAA1644F-3DFE-436C-8885- 9BB6324F1881	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Centros de mesa	\$2,200.00	\$352.00	\$27.50	\$2,524.50
07/07/2022	AAA168D3-855A-4C46-B7FC- FF0673D39B84	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Jardinera Floral	\$350.00	\$56.00	\$4.38	\$401.62
01/07/2022	AAA1C115-19FF-4AEF-8359- 45ED8E3492F9	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Jardinera Floral	\$1,400.00	\$224.00	\$17.50	\$1,606.50
14/06/2022	AAA1F2DC-588E-4651-A31E- 4ECD9B5F2F75	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	Jardinera Floral	\$1,400.00	\$224.00	\$17.50	\$1,606.50
27/10/2022	B214178F-D84A-4518-BE6E- 30FEEA702B7F	FOVL860119TB6	LUZ MARIA FLORES VAZQUEZ	TACITA TALAVERA ESTILO VINTAGE	\$10,500.00	\$1,680.00	\$131.25	\$12,048.75
					\$39,278.76	\$6,284.60	\$490.99	\$45,072.37

ANEXO 5

FECHA DEL CFDI	FOLIO CFDI	RFC	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE POLIZA	NÚMERO DE POLIZA
17/05/2022	328AF5DA-B9AC-43C2-B489-1A93C11CB8BA	OEOM860204KG4	MAURICIO ORTEGA ORDOÑEZ	MANTEL PARA TABLON COLOR VINO DE 3.50 X 1.50	\$ 4,840.00	\$ 774.40	\$ 5,614.40	15/07/2022	2022-PD070000067
27/07/2022	517E42B8-90D5-4149-BC7B-C70F7047962E	CCH150831MH1	COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V.	Renta de Banner araña para lona 1.80 3 días	\$ 3,080.00	\$ 492.80	\$ 3,572.80	23/08/2022	2022-PD08ILC0100
21/07/2022	ED056A4C-A79C-424F-8484-A8C70B0E0836	JUSE830716823	Enrique Juarez Sanchez	Cincho plastico 30 cm bolsa 50 pzas Volteck 44308	\$429.31	\$68.69	\$ 498.00	02/08/2022	2022-PD08ILC0017
16/02/2022	9179d20b-75ca-4fd7-902c-250c26563735	GAAL530415845	LUZ MARIA ANGELICA GARCIA ARANDA	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	\$185.00	\$29.60	\$ 214.60	01/03/2022	2022-PD030000001
15/06/2022	09D7A1C8-E06F-4915-88F2-B4B760FAB6FA	HUZ1311214T0	HUZZARA SA DE CV	"Cobertura de evento (12 pantallas de 50 " + 1 Pantalla Led de 3x2) de firma de Convenio Macro"	\$17,241.38	\$2,758.62	\$ 20,000.00	15/07/2022	2022-PD070000065
17/05/2022	328AF5DA-B9AC-43C2-B489-1A93C11CB8BA	OEOM860204KG4	MAURICIO ORTEGA ORDOÑEZ	MANTEL PARA TABLON COLOR VINO DE 3.50 X 1.50	\$ 4,840.00	\$ 774.40	\$ 5,614.40	15/07/2022	2022-PD070000067
27/07/2022	517E42B8-90D5-4149-BC7B-C70F7047962E	CCH150831MH1	COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V.	Renta de Banner araña para lona 1.80 3 días	\$2,040.00	\$326.40	\$ 2,366.40	23/08/2022	2022-PD08ILC0100
08/09/2022	1DC2C602-EE34-4BE4-B745-02E706CDBE10	COVD990903H61	DAVID ANTONIO CORTES VAZQUEZ	PANTALLA DE REFERENCIA DE 55 PULGADASMPARA COLOCACION FRENTE A PRESIDIO.	13,700.00	2,192.00	\$ 15,892.00	31/10/2022	2022-PD10ILC0174
27/06/2022	6C7C32E7-7713-45F8-8F3B-E339BFDC049B	MME1508073U8	Medwag México, S A de C V	Combustibles	\$8,547.74	\$1,367.64	\$9,967.14	27/07/2022	2022-PD070000135
29/08/2022	B2B0A8B4-2C8E-4E78-9031-0727460F88B6	MME1508073U8	Medwag México, S A de C V	Comision	\$ 18,657.48	\$ 2,985.19	\$ 21,642.67	23/09/2022	2022-PD09ILC0065